



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO



SAN PABLO, 23 de febrero del 2018.  
MATERIA: PONGASE TERMINO A NOMBRAMIENTO.

DECRETO ALCALDICIO N° 313 /

VISTOS

- 1- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales y sus modificaciones.
- 3- Decreto Alcaldicio N° 344, de fecha 06 de diciembre de 2016, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU.
- 4- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06 de diciembre de 2016.-
- 5- Lo dispuesto en el decreto con Fuerza de Ley N° 219-19-321, que aprobó la Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de San Pablo.-
- 6- Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 02 de Enero de 2018, que nombra Secretario Municipal Suplente a don Hardy Marcelo Barría Quezada.

**CONSIDERANDO:**

- 1- Que el Artículo 47 en relación con lo dispuesto en el Art. 16 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el cargo de Director de Desarrollo Comunitario, tendrá la calidad de funcionario de exclusiva confianza de Alcalde.
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 1266 de fecha 28 de septiembre de 2017, que nombra a don ARNALDO ARDO ALARCON VILLARROEL, cedula de identidad N° [REDACTED], como Director de Desarrollo Comunitario.

**DECRETO**

**PONGASE TERMINO** a contar del 28 de Febrero de 2018, al nombramiento don ARNALDO ARDO ALARCON VILLARROEL, cedula de identidad [REDACTED], efectuado mediante Decreto Alcaldicio N° 1266 de fecha 28 de septiembre de 2017 el cual lo designa, como Director de Desarrollo Comunitario (DIDECO), Grado 8° E.U.M, escalafón Directivos. Declárese vacante el cargo por pérdida de confianza en el titular y se decidió prescindir de sus servicios

**ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORIA REGIONAL DE LOS LAGOS, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

**HARDY BARRIA QUEZADA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCSC/HBQ/OCH/och  
DISTRIBUCIÓN

- Interesado.
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia

**JUAN CARLOS SOTO CAUCAU**  
ALCALDE COMUNA SAN PABLO